



ANEXO 1 - REGLAMENTO CAMPEONATO URUGUAYO JUVENIL "A" - 2021

VISTO: que el Congreso del 23 de julio 2020, aprobó en forma transitoria una serie de modificaciones reglamentarias para la reanudación de la actividad oficial de AUF, entre ellas el art. 71.1 del RG, disponiéndose lo siguiente:

Art. 71.1 RG Norma transitoria para los torneos oficiales de la temporada 2020: "Durante la disputa de los encuentros que componen los torneos oficiales correspondientes a la temporada 2020, desde el 1 de junio de 2020 y hasta su finalización efectiva, se establece que, durante el partido, ambos equipos, podrán utilizar un máximo de cinco sustituciones de jugadores. A tales efectos, se indica que:

*1-dichas sustituciones, podrán ser realizadas en un máximo de tres oportunidades, durante el tiempo reglamentario y sus eventuales adiciones, **no** computándose dentro de dicho máximo, las realizadas durante el descanso del entretiempo;*

2-en caso que ambos equipos realizaran una sustitución al mismo tiempo, se restará una oportunidad de sustitución a cada uno de ellos.

*La modificación indicada, alcanza a todas las normas que directa o indirectamente hagan referencia o remitan al régimen establecido por FIFA, **incluyendo durante su vigencia a todas las disciplinas organizadas por A.U.F. con la salvedad de Fútbol Sala.***

Será responsabilidad de cada plantilla arbitral, el contralor de las oportunidades de realización de las sustituciones establecidas y su número.

CONSIDERANDO:

1- Que no han cambiado las condiciones objetivas que llevaron a la implementación de la normativa extraordinaria producto de la pandemia COVID-19.

2- El inminente comienzo de la actividad oficial en el Torneo de Divisiones Juveniles A, temporada 2021.

EL CONSEJO DE LIGA DE DIVISIONES JUVENILES A RESUELVE:

Establecer que la norma extraordinaria que modificó el art. 71.1 del RG del Congreso de AUF del 23 de julio 2020 se mantenga vigente para la competición de Divisiones Juveniles A para esta temporada 2021 ad referéndum de la oportuna consideración de la misma por parte del Congreso de AUF.

Montevideo, 3 de marzo 2021